

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2025

ANEXO I

(Rellenar si la subvención solicitada es para la realización de un PROYECTO)

I.- DATOS DE LA ASOCIACIÓN SOLICITANTE:

1.- Datos de identificación

Nombre de la Asociación: ASOCIACION PROVINCIAL CONTRA LAS TOXICOMANIAS

Fecha de constitución según acta fundacional 19-01-1981

Domicilio social: Ronda de Alarcos 28 CIF. G 13012307

Localidad: Ciudad Real

Código Postal: 13002

Teléfono: 926 921149

Fax: 926921337

Correo electrónico: apct.asociacion@gmail.com

Nombre del/a Presidente/a: Yolanda Vida Mora

Responsable del proyecto: María Antonia Oviedo Huete

Cargo/Profesión: Psicóloga

Teléfono contacto: 926921149

2.- Tipo de Asociación:

☒ Conductas adictivas

☐ Discapacidades

☐ Enfermedades crónicas

☐ Inmigración

☐ Minorías étnicas

Aunar y fomentar el movimiento asociativo provincial que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la **drogodependencia, otras adicciones y salud mental** fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de **información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento**, de inserción social y laboral, investigación, formación, actividades socio sanitarias, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, patología dual etc.), tanto en el ámbito **individual como familiar y/o social**.

- N° total de socios/as 54 Hombres: 19
Mujeres: 35
- N° de socios/as pertenecientes al colectivo destinatario de la Asociación (afectados/as): 48
- N° de socios/as que trabajan de forma remunerada para la Asociación: 0
- N° de nuevos/as socios/as en 2024: 0
- Cuota obligatoria anual de socios/as: 20 €
- ☐ si (cantidad) _____
☐ no existe aportación obligatoria
- N° de miembros de la Junta Directiva 5

Hombres:2

Mujeres: 3

5.- Servicios que presta la Asociación:

(Indicar las actividades regladas que tiene semanalmente. Horario de atención, talleres, etc.)

Actividad/Servicio	Destinatarios	Días semana	Horario
Información/orientación y asesoramiento en adicciones	Población en general	Lunes a Viernes	8.00-15.00
Atención psicológica individual y familiar	Jóvenes y familias	Lunes a Viernes	9.00-14.00 16.00-19.00
Asesoramiento judicial y social	Jóvenes y familias	Lunes a Viernes	8.00-15.00

6.- ¿A quién se dirigen estos servicios?

☐ Exclusivamente a asociados/as.

☒ A asociados/as, aunque se admiten personas afectadas no asociadas excepcionalmente.

☐ No asociados/as.

7.- Profesionales que trabajan en la Asociación

Titulación	Horas/semana	Actividades
Psicóloga General Sanitaria	40h/semana	Atención psicológica individual y familiar. Coordinación Con UCA/ Unidad Salud Mental Infanto Juvenil Elaboración y envío de informes
Técnico de Integración Social	40h/semana	Desarrollo de actividades educativas de entrenamiento en habilidades sociales y desarrollo de actitudes

8.- Características del local/sede de la Asociación:

☐ Sin local

☐ Local propio / alquilado

☒ Local *cedido*, de uso exclusivo para la Asociación. Cedido por el Excmo. Ayto. de Ciudad Real. Local *compartido* con Unión Nacional de Asociaciones Unión SAFA.

☐ Local cedido sólo para reuniones o actividades puntuales. (Indicar quién lo cede).

Descripción del local/sede:

Sede del local, ubicada en Ronda de Alarcos 28, Bajo. Se estructura en hall/sala de espera, sala de reuniones, 6 despachos, de los cuales tres son compartidos y el resto se disponen para los profesionales de la Asociación; dos aseos y almacén.

9.- Participación en programas locales:

Fecha	Actividad realizada
16 abril 2024	Charlas de información y prevención en Institutos: -IES Maestre de Calatrava
18 marzo 2024	-San José https://apct.webnode.es/iesmaestre/
17 mayo 2024	Charla de información y prevención en la sede de la entidad MPDL https://apct.webnode.es/mpdl/
10 enero 2024	Mesa redonda informativa. Día del integrador social https://apct.webnode.es/iesatenea/
30 junio 2024	Podcast: "Visibiliza la vida" https://apct.webnode.es/podcast/

II- DATOS DEL PROYECTO A REALIZAR

1.- Denominación del proyecto

PROYECTO EXKAPE

2.- Breve descripción del proyecto

Ofrecer intervención psicológica y jurídico- social a jóvenes y a sus familias en materia de adicciones, con y sin sustancias, así como establecer medidas alternativas en caso de sanciones administrativas por consumo o tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas y/o alcohol con el objetivo de evitar o disminuir los riesgos asociados al consumo de drogas.

3.- ¿Existe en el municipio o zona un recurso/atención o tratamiento similar al que se solicita?

☐ No (especificar el más cercano a la localidad)

☐ Si (especificar)

X Si, pero es insuficiente. Existe un recurso que atiende a nivel ambulatorio a jóvenes y adolescentes con problemas de conductas adictivas, desde la Unidad de Conductas Adictivas y atendidos en la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil. Estos son los recursos centrales en el diseño del tratamiento y del proceso de inserción de los jóvenes con adicción atendidos en estos recursos; siendo no obstante necesaria la derivación y coordinación con nuestro recurso, con el fin de complementar actuaciones que ellos no cubren (cercanía, rapidez en la respuesta a las demandas, mayor número de intervenciones y más cercanas en el tiempo, adaptación el horario del/la adolescente e intervención centrada en la familia).

Es importante el trabajo en red de cara a aprovechar los recursos disponibles y mantener niveles de coordinación con estos los sistemas.

4.- Necesidades detectadas en el colectivo en relación con el proyecto solicitado:

La justificación de la necesidad social detectada que existe para atender a este colectivo es la siguiente:

A nivel municipal, existe el VII Plan Municipal de Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud 2024-2028.

Nuestro proyecto se enmarca en la consecución del *Objetivo General 1: Reducir el consumo de drogas y otras conductas adictivas en la población joven de Ciudad Real*.

Además, el trabajo realizado está en consonancia con el *Objetivo Estratégico 4: Potenciar la promoción de la salud y fomentar entornos, actitudes y conductas saludables*.

Consideramos que formamos parte de la red de agentes locales que trabajan para la prevención en conductas adictivas, con lo que estamos alineados con el *Objetivo General 3: Impulsar la coordinación municipal en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas*.

La invocación a la prevención es habitual, pero ante conductas complejas con potencial adictivo, no todo sirve. En el campo de la prevención del consumo de sustancias y otras conductas adictivas es habitual recurrir al esquema conceptual de tres niveles de prevención: universal, selectiva e indicada. Además, se otorga cada vez más importancia a la prevención ambiental, que modifica el entorno haciendo menos probable el consumo. Más allá de los programas de prevención universal, los programas de prevención indicada se enfocan a las personas que presentan indicios de problemas asociados al consumo de sustancias sin haber desarrollado criterios de dependencia, siendo su finalidad disminuir el consumo de riesgo, reducir la frecuencia de uso y evitar la progresión hacia la dependencia. Entre dichos programas, destacan los que se basan en intervenciones breves, en sus diferentes modalidades, y los que comportan intervenciones sobre la familia. Las intervenciones breves han demostrado su efectividad y eficacia en diversos estudios, especialmente para reducir el consumo de alcohol de riesgo y el consumo de cannabis. La aceptación de este tipo de intervenciones en adolescentes y jóvenes en riesgo ha permitido su adaptación en diversos contextos, como las salas de urgencias, atención primaria sanitaria, justicia juvenil o en entornos escolares.

No hay en nuestra Red Asistencial ningún programa, proyecto o recurso dirigido a menores/personas jóvenes en situación de vulnerabilidad al consumo o en consumo activo, si no es, a través de las Unidades de Salud Mental Infanto Juvenil, y en casos muy puntuales de derivación a las Unidades de Conductas Adictivas, lo cual se produce a partir de los 16 años, que por la multiplicidad de perfiles de pacientes, mayores de edad en su gran mayoría, que allí confluyen, no sería conveniente ser tratados en dicho dispositivo, sin olvidar que tampoco existe un recurso que permita la suspensión de las sanciones administrativas por consumo o tenencia ilícita de sustancias o práctica del botellón/consumo de alcohol en vía pública a los menores de edad condicionándola a tratamiento que les permita, mediante el cumplimiento de un programa psicoeducativo-jurídico-social, evitar el pago de dicha sanción impuesta por su actuación, no olvidemos que el pago de dicha sanción siendo el infractor menor de edad corresponde a los padres, sin ninguna implicación del menor.

Por tanto, si bien son importantes dichos recursos para la canalización de la demanda, diagnóstico y tratamiento, entendemos que es importante que exista un recurso específico que aborde de forma sistémica y con una orientación psicoeducativa, jurídico y social la problemática de consumo, y lo que es más importante, la detección precoz de casos y la intervención temprana de esta problemática para un buen pronóstico posterior.

Con una perspectiva orientada a la prevención indicada y selectiva, se pretende poner en marcha un Servicio de Información, Orientación e Intervención sobre Drogas, para abordar la problemática planteada por el consumo de alcohol y otras adicciones, con o sin sustancia de los adolescentes, especialmente alcohol, cannabis, juego/apuestas y nuevas tecnologías. Se pretende así dar respuesta a las demandas de información y orientación de los adolescentes y jóvenes y sus familias.

Nuestro programa pretende trabajar con un modelo de intervención basado en estrategias motivacionales, orientadas a prevenir el consumo problemático de sustancias adictivas en adolescentes con experiencia de consumo, así como dar una respuesta a las familias que se ven desbordadas por el problema, complementándose con medidas alternativas que facilita a los menores de edad denunciados por consumo o tenencia de sustancias psicoactivas ilegales y/o alcohol en la vía pública la posibilidad de acceder a una atención Psicoeducativa-jurídico-social como medida alternativa a la sanción administrativa a tenor de los cambios introducidos por la nueva Ley de Seguridad Ciudadana que entró en vigor el pasado 1 de julio de 2015 y donde se permite únicamente esa posibilidad respecto a los menores de edad, ya que un alto porcentaje de jóvenes consumidores habituales de cannabis se han iniciado en grupo en la vía pública y entendemos que tanto el cambio ambiental para hacer menos fácil el consumo, como el control de la oferta son medidas preventivas probadas que deben ponerse en práctica, así como en relación con las sanciones administrativas que se puedan imponer a los menores por la práctica del botellón, teniendo en cuenta que son los padres, tutores o representantes los que tienen que hacer frente al pago de la sanción al carecer los menores de recursos económicos para ello. Este programa permite el trabajo en red con los diferentes agentes sociales implicados con los que se llevará a cabo una coordinación protocolizada de actuaciones, así como también con las Unidades Infanto Juvenil, Servicios Sociales, Policía Municipal, Juzgados/Fiscalía de Menores. Esta coordinación-colaboración es esencial con objeto de establecer estrategias y criterios para detectar e intervenir de forma precoz con adolescentes en riesgo. Aparte, el programa en sí también es una oportunidad para los profesionales de crear circuitos de colaboración con los recursos comunitarios y de poder crear redes de trabajo coordinado, donde también tendrá cabida la formación de los profesionales que directa o indirectamente participen en el programa a través de las UCAs.

5.- Objetivos que se pretenden conseguir:

Objetivo general:

Ofrecer un servicio de información, orientación e intervención psicológica , jurídico-social especializada, integral y de calidad a jóvenes (entre 12 y 18 años) y a sus familias en materia de adicciones, con y sin sustancias, en especial alcohol, cannabis y nuevas tecnologías, así como establecer medidas alternativas en caso de sanciones administrativas por consumo o tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas y/o alcohol con el objetivo de evitar o disminuir los riesgos asociados al consumo. Ayudamos a madurar adecuadamente a los adolescentes que se acerquen con o sin sus familias al programa. Así pretendemos apoyar a las familias en el proceso de educar y ofertar a sus hijos un ambiente familiar saludable a todos los niveles.

Los objetivos específicos son:

-Detectar a la población joven con conductas adictivas y en especial a aquellos que se encuentran en situación de riesgo.

-Acompañar en el proceso de maduración y desarrollo.

-Promover la responsabilidad y autonomía -Concienciar y responsabilizar sobre las consecuencias derivadas de su conducta. -Programar actividades de carácter formativo, educativo, psicológico y social.

-Desarrollar habilidades de afrontamiento de la presión de grupo y autonomía para desvincularse de grupos desadaptativos.

-Entrenamiento en habilidades sociales especialmente de comunicación y afrontamiento de situaciones difíciles.

-Ofrecer servicios y estrategias propias de reducción de riesgos y prevención.

-Formar a los padres sobre el tema específico del consumo de drogas y ayudarles a superar la crisis que conlleva educar en estos momentos, situándose ante los cambios en las relaciones con el adolescente.

La finalidad del proyecto no es otra que concienciar a la población adolescente del riesgo que supone el consumo de drogas, así como otras conductas potencialmente adictivas.

6.- Planificación previa del proyecto solicitado:

Tras la Detección de múltiples casos que nos llegan demandando ayuda para resolver problemas derivados de comportamientos adictivos, nuestra entidad se pone en contacto con otros recursos públicos y privados que trabajan con menores y familias a fin de establecer líneas de actuación bien definidas que nos permitan abordar el problema y reducir las consecuencias negativas del mismo.

¿Por qué se ha elegido la solicitada y no otra?

El PROGRAMA EXKAPE es la alternativa necesaria por las siguientes razones:

- Su carácter integral y metodología individualizada.
- Las intervenciones atienden a las necesidades de los menores adaptando el programa a su necesidad real y bajo los principios de eficacia, intervención mínima, proporcionalidad, no estigmatización y no discriminación.
- Nos coordinamos con todos los recursos implicados en el tema de menores y jóvenes, generadores de espacios intersectoriales de corte transversal (ámbito Psicoeducativa-jurídico-social), así como la coordinación con otras entidades del sector y organismos públicos (fiscalía, tutelaje, etc.).
- Innovación y experiencia al ser único Servicio de estas características en nuestro municipio

7.- Colectivo destinatario del proyecto:

Jóvenes, menores de edad, de ambos sexos con problemas de conductas adictivas (con y sin sustancias) y sus familias.

Inicialmente no es necesario estar asociado, no obstante, se insta a que se hagan socios de la entidad.

Indicar el Nº total de personas que participarán en el proyecto:

	Chicas	Chicos
Directos	56	79
	Actuaciones	
Indirectos (profesionales, red de adicciones, I.E.S.)	52	

8.- Localización de la actividad:

La actividad se desarrolla en la sede de la Asociación Provincial contra las Toxicomanías, sita en Ronda de Alarcos, 28. Las dependencias que se utilizan para el desarrollo de la actividad son fundamentalmente la Sala de espera y el despacho de la Psicóloga. Dichas instalaciones forman parte del local que el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real tiene cedido a nuestra entidad.

9.- Dotación del local que se utilizará para la realización del proyecto:

Para la realización del proyecto se requiere al menos un despacho, el de la Psicóloga, y el vestíbulo donde los familiares y/o la persona usuaria se mantienen hasta que se desarrolla la intervención psicológica individual / familiar y conjunta. También hay una sala donde se realizan las actividades grupales (terapias de grupo, talleres psicoeducativos...).

Se precisa 1 equipo informático completo y material de oficina para el desempeño de la actividad.

Durante la pandemia adquirimos tabletas para poder prestar la atención de forma online, dando continuidad a los tratamientos. Actualmente preferimos la modalidad presencial, ofreciendo la posibilidad de realizar la intervención online para quienes no puedan acudir.

10.- Temporalización de la actividad:

Nº total estimado de horas de duración del proyecto: 354

Fecha de inicio: 01/03/2025

Fecha de finalización: 30/06/2025

(Máximo 30 de noviembre)

Calendario de actividades (Indicar fechas, días de la semana, horarios, etc.)

Las actividades se realizarán del 01/03/2025 al 30/06/2025 y el horario de atención es de lunes a jueves de 9:00-14:00 y 16:00-19:30 y los viernes de 9:00-15:00 con la programación correspondiente.

La **calendarización** de las actividades será:

ACTIVIDADES	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Identificar factores de riesgo y protección (valores y actitudes vitales, recursos personales y ocio y tiempo libre).	X	X	X	X
Habilidades sociales, autocontrol, solución de problemas. Autoestima, educación en valores, autonomía personal	X	X	X	X
Actividades de educación en la gestión del tiempo libre (Talleres en la gestión del ocio), actividades de integración en ambientes alternativos y prácticas de actividades con otros grupos.	X	X	X	X
Factores de riesgo y protección en las relaciones de familia, en las relaciones con la escuela, con el grupo de iguales y en el entorno del barrio/municipio.	X	X	X	X
Actividades/acciones de información y asesoramiento: - Información /asesoramiento sobre consumos específicos de sustancias. - Consecuencias asociadas al consumo y manejo de las mismas.	X	X	X	X
Actividades de intervención a nivel individual y grupal: Pautas de actuación para la formación sobre aspectos psicopedagógicos y ambientales de la adolescencia: Mejora de la comunicación a través de: Habilidades de comunicación, comprensión y entendimiento mutuo. - Entrenamiento en resolución de conflictos y manejo de situaciones de desencuentro entre padres e hijos. - Normativa familiar negociada - Desarrollo de competencias sociales (escucha activa, críticas, solución de problemas).	X	X	X	X

11.- Recursos humanos:

(Profesionales que contratará la Asociación para la realización del proyecto con cargo a esta subvención)

Titulación requerida	Nº horas a contratar	Coste/hora	Actividades a realizar
Psicología	354 h	19,77 €	Intervención psicológica a nivel individual y grupal

(Otras personas voluntarias o en plantilla que participarán en el proyecto)

Titulación/cargo	Tareas a realizar	Relación con la Asociación
Técnico Proyectos	Recepción de los usuarios del proyecto. Apoyo administrativo. Citaciones-Seguimiento.	Voluntaria
Abogado	Asesoramiento e información a nivel jurídico.	Voluntario

12.- Recursos materiales:

(Material que comprará la asociación con cargo a esta subvención para la realización del proyecto. Se excluye equipamiento)

<u>Material</u>	<u>Unidades</u>	<u>Utilización</u>
No se comprará ningún material para la realización del proyecto		

13.- Financiación prevista:

Coste total del proyecto: 7.000,00 €

Aportación de la Asociación: 1.500,00 €

Cantidad solicitada a la Diputación: **5.500,00 €** (Máximo 6.000 €)

Aportación de otros organismos:

<u>Solicitada</u>	<u>Concedida</u>	<u>Organismo</u>	<u>Cantidad</u>
☐	☐		
☐	☐		
☐	☐		

14.- Desarrollo del proyecto:

(Descripción clara, concisa y **detallada** de los principales contenidos del proyecto, así como de su desarrollo y actividades. Deberá ampliarse el apartado II.2 de "breve descripción del proyecto" para valorarlo en su totalidad)

Con el **PROYECTO EXKAPE** se pretende dar, a nivel provincial, una respuesta integral e integradora a todas las demandas de información, orientación e intervención que promuevan los jóvenes y/o sus familias en el tema de las adicciones, con y sin sustancia, en especial tabaco, alcohol, cannabis y nuevas tecnologías a través de un modelo de intervención basado en estrategias motivacionales orientadas a intervenir a los jóvenes y/o sus familias de todas las dudas en relación con las drogas, así como prevenir el consumo problemático de sustancias adictivas en adolescentes con experiencia de consumo y/o sus familias que se ven desbordadas cuando ya tienen el problema mediante la información, orientación e intervención psicoeducativa.

Todo ello en coordinación con la Unidad de Conductas Adictivas donde se llevará a cabo intervenciones puntuales y concretas, como puedan ser, entre otras, el tema de controles analíticos y aspectos clínicos cuando se presenten, sin olvidar, la coordinación con la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, Servicios Sociales, entre otros.

El proceso de seguimiento y evaluación del proyecto es constante, desde que se inicia y hasta que finaliza; no obstante, se caracteriza por el establecimiento y definición de objetivos claros y precisos, indicadores y resultados esperados. Se pasan cuestionarios antes y después de la intervención.

A continuación, especificamos contenidos, y desarrollo de las actividades:

TRATAMIENTO INDIVIDUAL, FAMILIAR Y GRUPAL

Metodología del proceso: Grupos dirigidos/intervención individual por el profesional de referencia.

Profesionales responsables: psicóloga.

Herramientas: sala de terapia, material fungible.

Cronograma: Semanalmente/quincenalmente

Mecanismos de corrección: indicadores de evolución y cuestionarios de satisfacción.

GRUPOS DE AYUDA MUTUA: TERAPIA GRUPAL FAMILIAR

Metodología del proceso: Grupos dirigidos por el profesional de referencia.

Profesionales responsables: psicóloga.

Herramientas: sala de terapia, material fungible.

Cronograma: Semanalmente/quincenalmente

Mecanismos de corrección: indicadores de evolución y cuestionarios de satisfacción.

TALLER DE HABILIDADES SOCIALES Y AUTOCONTROL

Metodología del proceso: Grupos dirigidos por el profesional de referencia. Profesionales responsables: psicóloga

Herramientas: sala de terapia, material fungible.

Cronograma: Semanalmente/quincenalmente

Mecanismos de corrección: indicadores de evolución y cuestionarios de satisfacción.

TALLE DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

Metodología del proceso: Grupos dirigidos por el profesional de referencia.

Profesionales responsables: psicóloga.

Beneficiarios:

Herramientas: sala de terapia, material fungible.

Cronograma: Semanalmente/quincenalmente durante todo el año

Mecanismos de corrección: indicadores de evolución y cuestionarios de satisfacción.

TALLER DE AUTOESTIMA

Metodología del proceso: Grupos dirigidos/intervención individual por el profesional de referencia.

Profesionales responsables: psicóloga.

Herramientas: sala de terapia, material fungible.

Cronograma: Semanalmente/quincenalmente

Mecanismos de corrección: indicadores de evolución y cuestionarios de satisfacción.

TALLER DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Metodología del proceso: Grupos dirigidos por el profesional de referencia.

Profesionales responsables: psicóloga

Herramientas: sala de terapia, material fungible.

Cronograma: Semanalmente/quincenalmente

Mecanismos de corrección: indicadores de evolución y cuestionarios de satisfacción.

TALLER DE SUSTANCIAS

Metodología del proceso: Grupos dirigidos por el profesional de referencia.

Profesionales responsables: psicóloga.

Herramientas: sala de terapia, material fungible.

Cronograma: Semanalmente/quincenalmente

Mecanismos de corrección: indicadores de evolución y cuestionarios de satisfacción.

ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN CON RECURSOS SOCIO SANITARIOS

Metodología del proceso: Comunicación y coordinación con recursos. Intervención y seguimiento: Realización de los informes de seguimiento de los jóvenes que se encuentran en proceso de suspensión de sanciones administrativas.

Profesionales responsables: psicóloga.

Herramientas: despacho, material fungible.

Cronograma: Semanalmente/quincenalmente

Mecanismos de corrección: indicadores de trabajo y cuestionarios de satisfacción.

15.- En caso de que para la realización del proyecto se necesite la colaboración de otras personas o entidades ajenas a la Asociación, indicar los contactos o gestiones que se han realizado a tal efecto.

<u>Persona contactada</u>	<u>Entidad</u>	<u>Acuerdo conseguido</u>
Psicóloga Clínica	USM Infante Juvenil	Información sobre las actuaciones
Equipo Interdisciplinar	UCA	Derivación de Casos (bidireccional)
Técnicos	Juzgado de menores	Envío de informes de evolución
Abogados	Unión SAFA	Gestión multas

16.- Presupuesto detallado y desglosado por conceptos. (En el supuesto de que la actividad o programa sea realizada/o por subrogación o contratación de una empresa externa, la Asociación deberá aportar oferta de dicha Empresa debidamente desglosada por conceptos).

La subvención será utilizada para los costes de personal generados por la psicóloga contratada para la realización del Proyecto Exkape y que se desglosan de la siguiente manera:

DURACIÓN	4 meses
SALARIO	3.562,79 €
PAGA EXTRA	593,79 €
SEGURIDAD SOCIAL	1.343,42 €
TOTAL	5.500,00 €

17.- Sostenibilidad de la actividad/servicio: Indicar cómo se tiene previsto continuar con la actividad o servicio al finalizar el mismo.

☐ La actividad/servicio continuará ejecutándose en los mismos términos, una vez finalizado el proyecto

☒ La actividad/servicio continuará ejecutándose en los mismos términos, una vez finalizado el proyecto, pero solo parcialmente

☐ Solamente continuará si existe financiación

Doña Yolanda Vida Mora, representante de la Asociación, DECLARA la veracidad de todos los datos reflejados en el presente proyecto.

En Ciudad Real a 4 de Febrero de 2025

Firma: .

NOTA: Los espacios de cada uno de los apartados de este modelo podrán ser ampliados según necesidades, pero **obligatoriamente deberán estar cumplimentados en su totalidad**. Aquellos que no lo estén, no se podrán baremar, pudiendo resultar excluidos al no alcanzar la puntuación mínima exigida.